



## Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

### Resolución

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Convocatoria a Concurso de Traslado, Ascenso e Ingreso en Jerarquía Directiva de Educación Inicial 2022

---

VISTO el EX-2022-01828118- -GDEMZA-MESA#DGE en el que se tramita la Convocatoria a Concurso de Traslado, Ascenso e Ingreso en Jerarquía Directiva de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario convocar a Concurso para garantizar a todos los docentes que reúnen los requisitos exigibles establecidos en la Ley N° 4934-Estatuto del Docente-y Decreto Reglamentario N° 313/85, el ejercicio del derecho al traslado y Ascenso e ingreso en la Jerarquía Directiva en los cargos vacantes existentes;

Que de acuerdo a lo normado por el Artículo 36° del Estatuto del Docente y su concordante Art. 83° del Decreto Reglamentario N° 313/85 previo al Concurso para Ingreso a la Jerarquía Directiva en las vacantes existentes, debe convocarse a Concurso de Traslado y Ascenso;

Que el Artículo 27° de la Ley N° 4934 y sus concordantes del Decreto Reglamentario N° 313/85, establece que: “Los ascensos serán por grados dentro de una sola jerarquía, en cada nivel y modalidad de la enseñanza”;

Que se establece el periodo para la presentación de Carpetas de Antecedentes de los postulantes al Movimiento de Traslado, Ascenso e Ingreso en Jerarquía Directiva;

Que producido el Movimiento de Traslado y Ascenso de Directoras/es y Vicedirectores/as titulares en primer y segunda vuelta siguiendo el orden de méritos establecido por Junta Calificadora de Méritos de Educación Inicial, corresponde continuar con el Ingreso de las/os docentes con Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición de Nivel Inicial, que no optaron en el año 2018, según Resolución N° 1992-DGE-2018 y el listado emitido por el Sistema Administrativo de Gestión Educativo (SAGE) de la Junta Calificadora de Méritos de Educación Inicial;

Que en orden 3 rola proyecto de resolución;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.- Convóquese a Concurso de Méritos y Antecedentes para Traslado, Ascenso e Ingreso a la Jerarquía Directiva en los establecimientos educativos de Nivel Inicial, dependientes de la Dirección General de Escuelas, conforme a los establecidos en la Ley N° 4934 –Estatuto del Docente –, Decreto Reglamentario N° 313/85, en Nivel Inicial;

Artículo 2do.- Determinése que la Junta Calificadora de Méritos de Educación Inicial, intervenga de acuerdo con el siguiente cronograma:

23/03/2022 al 18/04/2022 Presentación de Carpetas de Directoras/es y Vicedirectora/es Titulares en Junta Calificadora de Méritos: Sito en la calle Alem 152 Ciudad de Mendoza de 9 a 17hs

19/04/2022 al 06/06/2022 Tabulación de Carpetas.

08/06/2022 Publicación de Orden Provisorio.

09/06/2022 al 16/06/2022 Reclamos al Orden Provisorio: Correo: dge-jcinicial@mendoza.gov.ar hasta las 12 AM

21/06/2022 al 05/08/2022 Resolución de Reclamos.

08/08/2022 Publicación del Orden Definitivo.

09/08/2022 Traslado de Directoras/es (1° y 2° vuelta).

10/08/2022 Ascenso de Vicedirectoras/es.

11/08/2022 Traslados de Vicedirectoras/es (1° y 2° vuelta).

Ingreso según listado de docentes aprobadas/os en el año 2018 y que no optaron por cargos (Resoluciones Concurso de Jerarquía Directiva).

12/08/2022 Efectiva toma de posesión del cargo.

Artículo 3ro.- Incorpórense como Anexos (archivos embebidos) de la Presente Resolución:

Anexo I - Declaración Jurada.

Anexo II - Grilla de Tabulación.

Anexo III - Acuerdos para Tabulación elaborados por la Junta Calificadora de Méritos de Educación Inicial.

Artículo 4to.- Determinése que el Acto público se comunicara a través de un memorándum emitido por la Subsecretaría de Educación.

Artículo 5to.- Establézcase que el presente resolutivo tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6to.- Publíquese en el Boletín Oficial y Comuníquese a quienes corresponda.